



PROGRAMA

OPERATIVO ANUAL 2025

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y P.B.R.

Elaboró



Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y P.B.R.

Autorizó

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico.....	6
III. Diagnostico.....	9
IV. Misión y Visión.....	12
V. Objetivos.....	14
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	16
VII. Estructura Orgánica.....	19
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	21
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....	23
X. Evaluación y Monitoreo.....	26
XI. Cronograma de Actividades.....	28
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	30
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	32
XIV. Glosario.....	55
XV. Bibliografía.....	58



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

En el marco de la gestión municipal, la Dirección de Planeación y P.B.R. tiene un papel fundamental en la planificación y ejecución de las políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de los Atitalaquenses.

Atendiendo la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública la Dirección de Planeación y P.B.R del Gobierno Municipal de Atitalaquia, desarrolló el presente Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025, el cual se enfoca en la planeación estratégica, la gestión presupuestaria, y la evaluación de resultados a través del sistema de evaluación de desempeño.

Este programa anual de trabajo se alinea con los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y busca contribuir a la implementación de mejores prácticas en favor de los ciudadanos, y la consolidación de la administración pública municipal eficiente y transparente alineada a nuevas perspectivas y enfoques en el desarrollo nacional, estatal y municipal, así como a la agenda 2030.

El presente documento establece el marco legal que fundamenta las facultades y atribuciones con las que cuenta esta Dirección para la ejecución de las actividades programadas. Así también incluye elementos desde la portada del documento, hasta su bibliografía, pasando por el diagnóstico, la misión y visión, objetivos, funciones de la unidad administrativa, estructura orgánica, alineación al Plan Nacional, Estatal, Municipal, y la agenda 2030, estrategias, líneas de acción, y metas, evaluación y monitoreo, cronograma de actividades, requerimientos, presupuesto basado en resultados y glosario.

La correcta planeación del desarrollo municipal es un elemento clave en la generación de políticas públicas que permiten atender problemáticas y necesidades de la población, lo cual resulta esencial ante las crecientes demandas ciudadanas.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

A nivel Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera responsable y transparente, con el fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se menciona el uso de los indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Así también el artículo 61, fracción II, inciso b), señala que los Municipios deberán integrar en sus Presupuestos de Egresos el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

En ese sentido, el artículo 79 de la misma ley, señala la obligación de los Municipios de publicar el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

A nivel Estado, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, refiere las disposiciones generales para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Por otro lado, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en su artículo 40, establece que los Municipios deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren.

Adicionalmente la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en el artículo 95 Quinquies, fracción IV, hace referencia a los programas para efecto de su presupuestación.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, un documento que establece el rumbo de las políticas para transformar la vida pública en México a través de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, logrando el progreso con justicia y crecimiento con bienestar.

Por otro lado, el presente programa obedece a los acuerdos generales y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028, el cual contiene políticas públicas que permiten visualizar un futuro más promisorio.

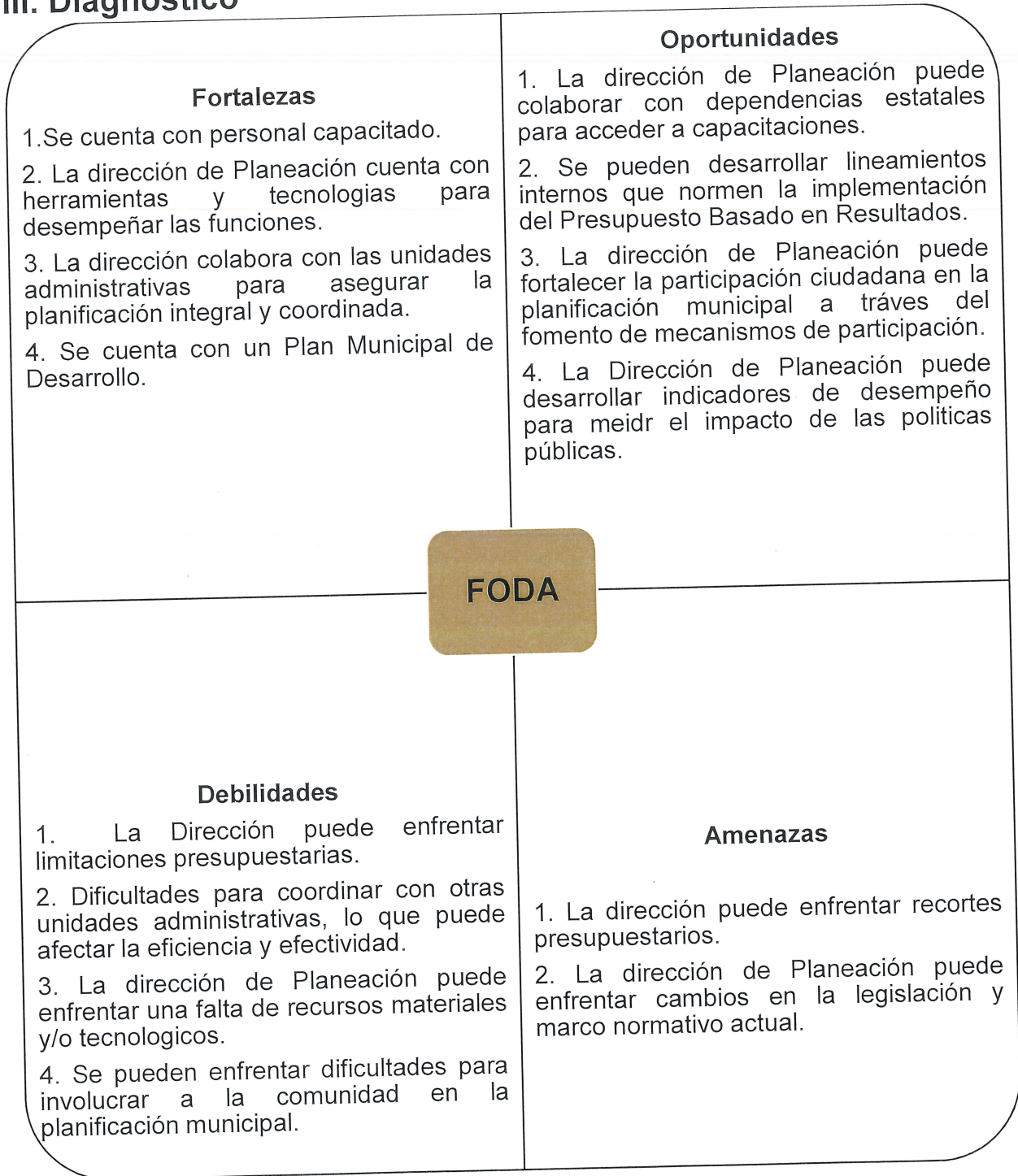
En ese mismo sentido, se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Atitalaquia, documento rector que conducirá la transformación del Municipio a través de cuatro acuerdos rectores y tres transversales, que a su vez contienen las políticas públicas establecidas en objetivos estratégicos, y líneas de acción que obedecen a las principales problemáticas que enfrenta el Municipio.

Por último, la congruencia con los 17 objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que representan aspectos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible, por lo que con ello se potencializa y garantiza el desarrollo de objetivos locales de desarrollo de una manera eficiente.



DIAGNOSTICO

III. Diagnostico



La Dirección de Planeación se enfrenta a un entorno complejo y dinámico, con oportunidades y desafíos que deben ser abordados de manera estratégica.

Por un lado, la Dirección cuenta con una serie de fortalezas entre las que destacan la capacidad técnica y profesional del equipo de trabajo, el conocimiento del contexto local y la colaboración con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno. Además, la dirección de planeación cuenta con los recursos necesarios para desarrollar una correcta planificación y seguimiento que permita evaluar y ajustar sus estrategias de manera continua.

Sin embargo, también enfrenta una serie de debilidades que pueden afectar su capacidad para alcanzar objetivos. Entre ellas se destacan las limitaciones presupuestarias, la falta de personal capacitado en áreas específicas y la dificultad para coordinar con otras dependencias municipales, además de los desafíos para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación.

En cuanto a las oportunidades, se puede aprovechar la colaboración con las diferentes dependencias estatales para acceder a capacitaciones que permitan desarrollar habilidades en los servidores públicos. La Dirección de Planeación también puede aprovechar la creciente demanda de participación ciudadana y transparencia para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y para mejorar la rendición de cuentas.

Finalmente, la Dirección de Planeación enfrenta una serie de amenazas que pueden afectar su capacidad para alcanzar sus objetivos. Entre ellas se destacan los recortes presupuestarios y los cambios en la legislación y marco normativo actual.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Mejorar la eficiencia y eficacia a través de la correcta planificación y presupuestación basada en resultados, garantizando el cumplimiento de objetivos y metas establecidos, e implementando políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de los Atitalaquenses, asegurando que se atiendan sus necesidades y prioridades.

Estratégicos.

- Establecer un sistema de presupuesto basado en resultados que permita evaluar el impacto de los programas y proyectos.
- Mejorar la capacidad de la administración municipal para planificar y gestionar recursos públicos de manera eficiente y efectiva.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, asegurando que se consideren las necesidades y prioridades de los Atitalaquenses en la planeación y presupuestación.
- Evaluar la efectividad y el impacto de las políticas públicas establecidas por cada unidad administrativa.
- Monitorear el progreso hacia los objetivos y metas establecidos por cada unidad administrativa.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

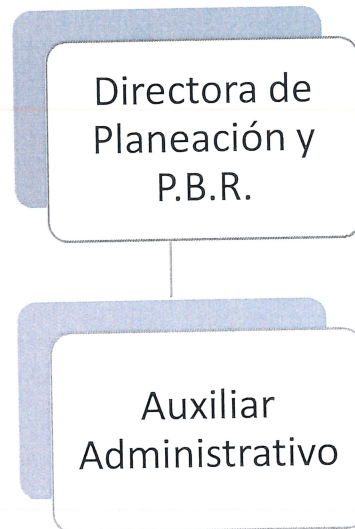
- I. Definir las políticas y lineamientos para la orientación y formulación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que dé él se deriven bajo una orientación de perspectiva y equilibrio económico, social y de cuidado al medio ambiente.
- II. Promover, fomentar y garantizar la participación activa, responsable y democrática de la sociedad en la elaboración en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo municipal.
- III. Coordinar el proceso de actualización o reconducción cuando así se justifique del Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Promover la participación de la ciudadanía en materia de Planeación del desarrollo a través de la integración y organización de sesiones de trabajo del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM).
- V. Coordinar la formulación de estudios de prospectiva que den vialidad a las acciones de gobierno a largo plazo
- VI. Coadyuvar para la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- VII. Coordinar las acciones necesarias para la implementación y adecuado funcionamiento del sistema de planeación municipal.
- VIII. Establecer dirigir, dirigir y supervisar y monitorear las políticas públicas gubernamentales, a través de indicadores de gestión y desempeño.
- IX. Promover la integración y ejecución de los programas de alto impacto, para la atención de necesidades y problemáticas identificadas del Municipio.
- X. Organizar la integración de reportes estadísticos en materia de indicadores de gestión y desempeño municipal;
- XI. Determinar e instrumentar las estrategias que garanticen el cumplimiento de metas planteadas en los programas operativos anuales de la administración
- XII. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las diferentes unidades administrativas del Municipio se conduzcan conforme a lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XIII. Coordinar las actividades de los programas establecidos en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN).
- XIV. Realizar la validación y evaluación de los instrumentos de planeación y prospectiva de las políticas públicas municipales.
- XV. Informar a la Presidenta Municipal sobre el posible incumplimiento, detectado en las metas y recursos asociados a los proyectos y programas de la administración.
- XVI. Coordinar el proceso de actualización o reducción cuando así se justifique el Plan de Desarrollo Municipal.

- XVII. Promover la integración y ejecución de los programas de alto impacto, para la atención de necesidades Y/o problemáticas identificadas en el municipio.
- XVIII. Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y salvaguardar los recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.
- XIX. Evaluar los recursos aplicados para el cumplimiento de los programas y acciones mediante el seguimiento de los indicadores previamente establecidos.
- XX. Participar en la elaboración de anteproyectos del presupuesto mediante la aportación de los resultados de las evaluaciones de las áreas a tesorería y participando en las adecuaciones.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje 1. Política y Gobierno.	
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. 1.6. Finanzas públicas. 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Plan Municipal de Desarrollo	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.	1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. 1.3.1.2. Crear la cultura de la correcta planeación en las unidades administrativas. 1.3.2.2. Designar los recursos en apego al Presupuesto Basado en Resultados. 1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano. 1.4.1.2. Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Metas Vinculadas: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategia.

1. Establecer indicadores de desempeño para medir el progreso hacia los objetivos y metas establecidos.

Línea de acción.

1.1. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo que identifique y registre indicadores clave de desempeño, asegurando que se alineen con los objetivos y metas establecidos para evaluar el progreso de manera continua.

Meta.

1.1.1 Implementar un sistema de monitoreo de desempeño en un plazo de 3 meses, que identifique y registre los indicadores de todas las unidades administrativas, alineados con los objetivos estratégicos, y permita realizar evaluaciones trimestrales para medir el progreso hacia las metas establecidas.

Estrategia.

2. Crear mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación.

Línea de acción.

2.1 Establecer y facilitar encuentros periódicos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde se promueva la participación activa de la comunidad, asegurando que sus opiniones y necesidades sean integradas en el proceso de planificación municipal.

Meta.

2.1.1 Realizar al menos 4 encuentros anuales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la participación activa de la comunidad, garantizando que sus aportaciones sean consideradas en la planificación de proyectos municipales.

Estrategia.

3. Establecer alianzas con diferentes dependencias gubernamentales a efecto de fortalecer la capacitación municipal.

Línea de acción.

3.1 Identificar y contactar a las dependencias gubernamentales clave para establecer alianzas estratégicas, organizando reuniones de colaboración y diseñando programas conjuntos de capacitación para fortalecer las capacidades del personal municipal en áreas prioritarias.

Meta.

3.1.1 Establecer al menos 2 alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales, y generar junto a ellas al menos 4 capacitaciones en materia de Planeación Municipal.

Estrategia.

4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los objetivos y metas establecidos.

Línea de acción.

4.1. Implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación que incluya la recolección periódica de datos, la revisión de indicadores clave de desempeño y la realización de informes trimestrales para medir el avance hacia los objetivos y metas establecidos.

Meta.

4.1.1 Implementar el sistema integral de seguimiento y evaluación, asegurando la recolección de datos trimestralmente, la revisión de todos los indicadores de desempeño y la elaboración de informes detallados sobre el progreso hacia los objetivos y metas.

Estrategia.

5. Desarrollar un plan de evaluación y seguimiento para monitorear el progreso hacia los objetivos y metas establecidos.

Línea de acción.

5.1 Diseñar y elaborar un plan anual de evaluación y seguimiento, los plazos de revisión, los responsables de monitoreo y los procedimientos para ajustar estrategias, asegurando que el progreso hacia los objetivos y metas establecidos sea evaluado de manera continua y efectiva.

Meta.

5.1.1 Implementar el plan anual de evaluación, definiendo al menos 2 evaluaciones durante el ejercicio fiscal, plazos de revisión trimestrales, responsables de monitoreo y procedimientos claros para ajustar estrategias, garantizando una evaluación continua y efectiva del progreso hacia los objetivos y metas establecidos.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
12 informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación.	Porcentaje de presentación de informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación	Anual
4 reportes de resultados de los programas presupuestarios	Porcentaje de reportes de resultados de los programas presupuestarios	Anual
12 informes de cumplimiento de objetivos, metas, e indicadores con resultados favorables para la población.	Porcentaje de áreas con cumplimiento de objetivos, metas e indicadores con resultados favorables para la población.	Trimestral
4 reportes de actividades enfocadas en la Planeación	Porcentaje de reportes de actividades enfocadas en la Planeación	Trimestral
4 informes de seguimiento de indicadores formatos Des 01	Porcentaje de reportes de formatos Des 01	Trimestral
4 informes de seguimiento a los indicadores de la GDM	Porcentaje de seguimiento a los indicadores de la GDM	Trimestral
4 informes de la implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones	Porcentaje de informes de la implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones	Trimestral
4 sesiones del COPLADEM realizadas en el año fiscal.	Porcentaje de sesiones del COPLADEM realizadas en el año fiscal.	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Monitoreo al sistema de seguimiento de objetivos, metas, e indicadores.												
Elaboración, aprobación, y publicación del Plan Anual de Evaluaciones del ejercicio fiscal 2025.												
Seguimiento y cumplimiento al Plan Anual de Evaluaciones.												
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.												
Dar seguimiento puntual y completo a los indicadores de resultados de todas las unidades administrativas.												
Realizar reportes sobre el cumplimiento de los indicadores de todas las unidades administrativas para conocer el avance de las metas.												
Realizar recomendaciones y retroalimentación acerca de los resultados de los indicadores.												
Dar seguimiento a la Guía de Desempeño Municipal.												
Dar cumplimiento y seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).												
Integrar y reportar oportunamente los layout en materia de desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.												
Crear la cultura de la correcta planeación a través de cursos, mesas de trabajo y/o capacitaciones gestionadas con el INDEMUN.												
Asesorar y capacitar a las Unidades administrativas para una correcta planeación												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
1001	Materiales de Oficina	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
4001	Materiales para bienes informáticos	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
4002	Materiales de grabación	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
5001	Materiales impresos e información digital	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
1001	Alimentación de Personas	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00
1001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$25,200.00
9001	Otros arrendamientos	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$188,000.00
4001	Capacitación	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
1002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00
5001	Viáticos en el país	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$9,600.00
1001	Muebles de oficina y estantería	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
5001	Bienes informáticos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
total:														\$574,800.00



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR



ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.
Programa Presupuestario	PLAN 18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Se estima que el 30% de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal de Atitalaquia no cuentan con el conocimiento y correcto seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales y políticas públicas establecidos en Plan Municipal de Desarrollo que permiten la satisfacción de necesidades ciudadanas.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

El Gobierno Municipal de Atitalaquia cuenta con 30 unidades administrativas que requieren la elaboración de programas anuales de trabajo, que contengan políticas públicas y objetivos institucionales de desarrollo sostenible que impacten al bienestar de la población.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Los actores son: Directores de las unidades administrativas que deberán dar cumplimiento los objetivos, metas e indicadores para satisfacer expectativas y necesidades ciudadanas.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Durante el 2024 se llevaron a cabo acciones para la elaboración de 32 Poas, con sus fichas técnicas por cada indicador de resultados y formatos que permitieron observar el seguimiento de los objetivos institucionales de desarrollo sostenible.

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Angéles
Directora de Planeación y PBR



2024-2027

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Las unidades Administrativas tienen un alto índice de incumplimiento en el logro de objetivos y metas, por falta de una adecuada planeación y ejecución presupuestaria conforme a la normativa aplicable.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los servidores públicos y unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal de Atitalaquia.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Nulo seguimiento de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativas e ineficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

La población percibe una Administración pública deficiente, desarrollo insostenible, incremento en los índices de corrupción, incertidumbre a las acciones de los planes y programas, ciudadanía con desconfianza en sus autoridades municipales.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La población del municipio estimada que se le dará atención son 31,525 habitantes cuando así lo requieran, los ciudadanos que perciben debilidades en el desarrollo institucional del gobierno municipal, por la falta de cumplimiento de objetivos institucionales que permitan escenarios de bienestar y desarrollo comunitario.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Dar seguimiento oportuno de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativas y eficientar la planeación de actividades enfocadas al cumplimiento de objetivos para evaluar los resultados en las unidades administrativas.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Los objetivos anteriores se vinculan con los 30 programas presupuestarios de las unidades administrativas.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

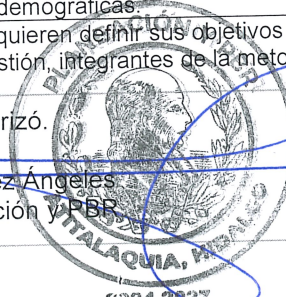
30 direcciones que cuentan con programas operativos anuales de trabajo.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

30 direcciones del Gobierno Municipal de Atitalaquia que requieren definir sus objetivos institucionales, metas e indicadores de estratégicos, de desempeño y de gestión, integrantes de la metodología del marco lógico.

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Angeles
Directora de Planeación y PBR



4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
30 Unidades Administrativas	30 Unidades administrativas	32 Unidades administrativas

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

La frecuencia con que se actualiza la población potencial es anual.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

La frecuencia con que se actualiza la población potencial es anual.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Se cuantificó la población potencial mediante el análisis de la estructura orgánica municipal, al inicio de la gestión 2024-2027 y en congruencia con la plantilla de personal presentada en el presupuesto de egresos.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Mediante la revisión de la estructura orgánica autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Seguimiento de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativa instalada, y Eficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

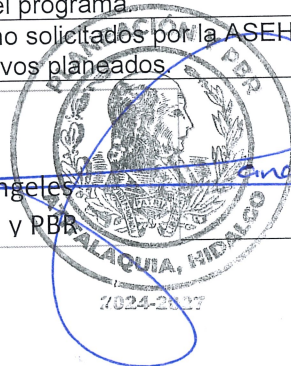
Elaborar herramientas para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Cumplir con la revisión de los formatos de control interno solicitados por la ASEH, dando seguimiento al cumplimiento de objetivos planeados.

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y PBR



6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet: No Aplica
 Archivo PDF: No Aplica
 Archivo Excel: No Aplica

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet: No Aplica
 Archivo PDF: No Aplica
 Archivo Excel: No Aplica

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Angeles
 Directora de Planeación y PBR



Definición del Problema

Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

30 Unidades Administrativas

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

30 Unidades Administrativas

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

Las Unidades administrativas tienen un alto índice de incumplimiento en el logro de objetivos y metas por falta de una adecuada planeación y ejecución presupuestaria, conforme a la normatividad aplicable.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial 2.- Población Objetivo 3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior

30 Unidades Administrativas	30 Unidades Administrativas	32 Unidades Administrativas
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Los habitantes del Municipio de Atitalaquia perciben un gobierno poco fiable e ineficiente en su operatividad administrativa.

***ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.**

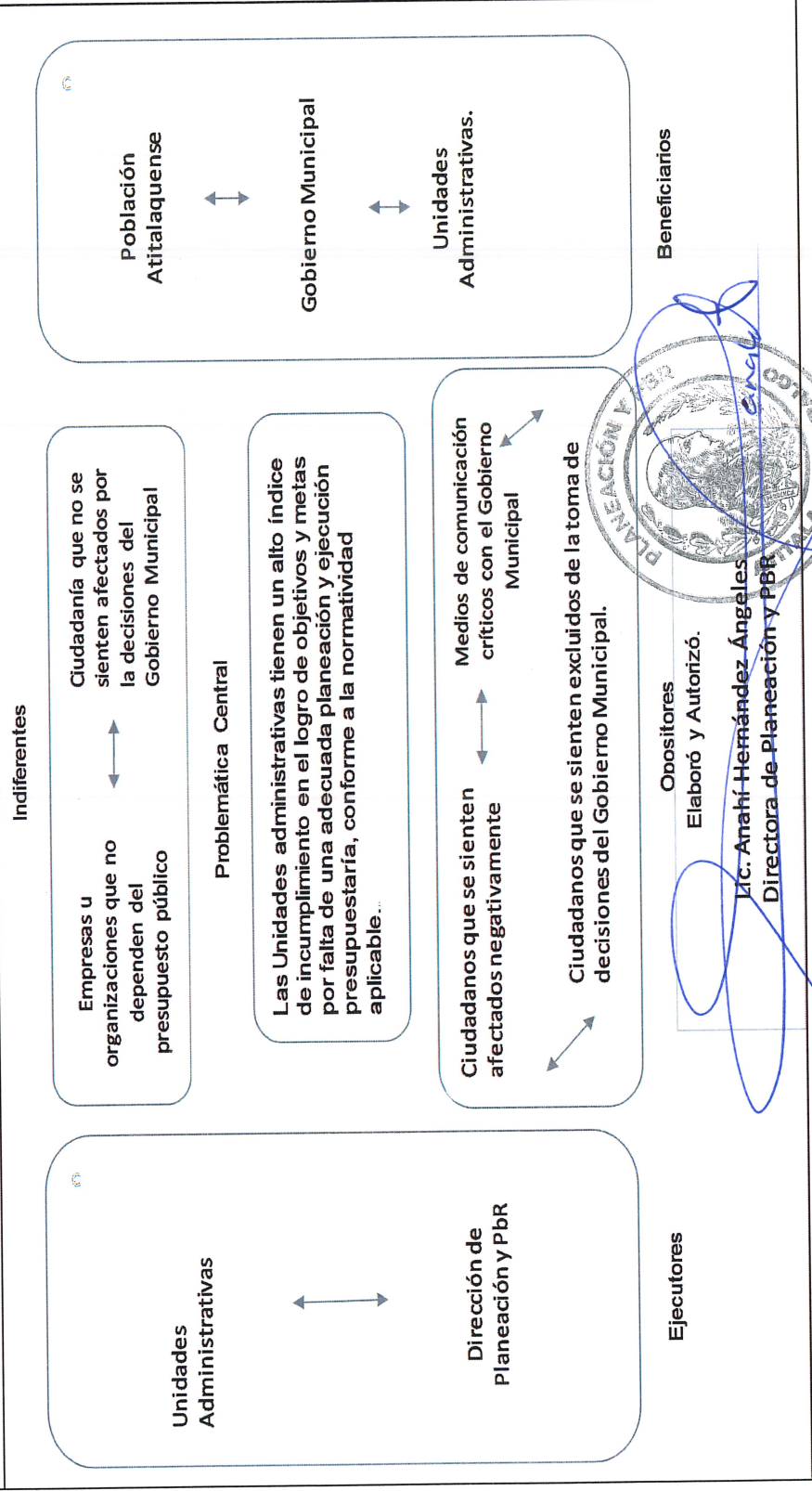
Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y PBR

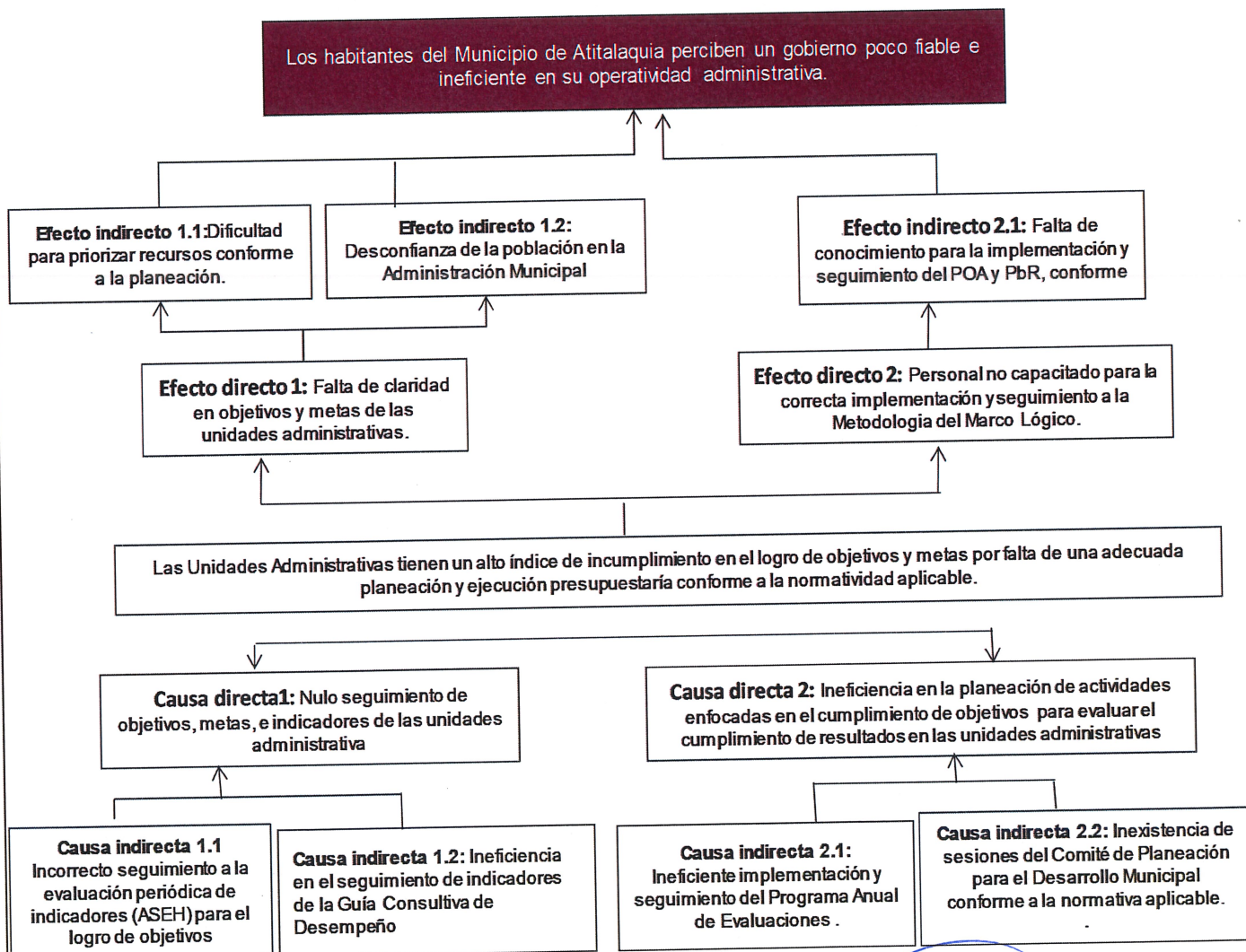


7024-2027

Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030.



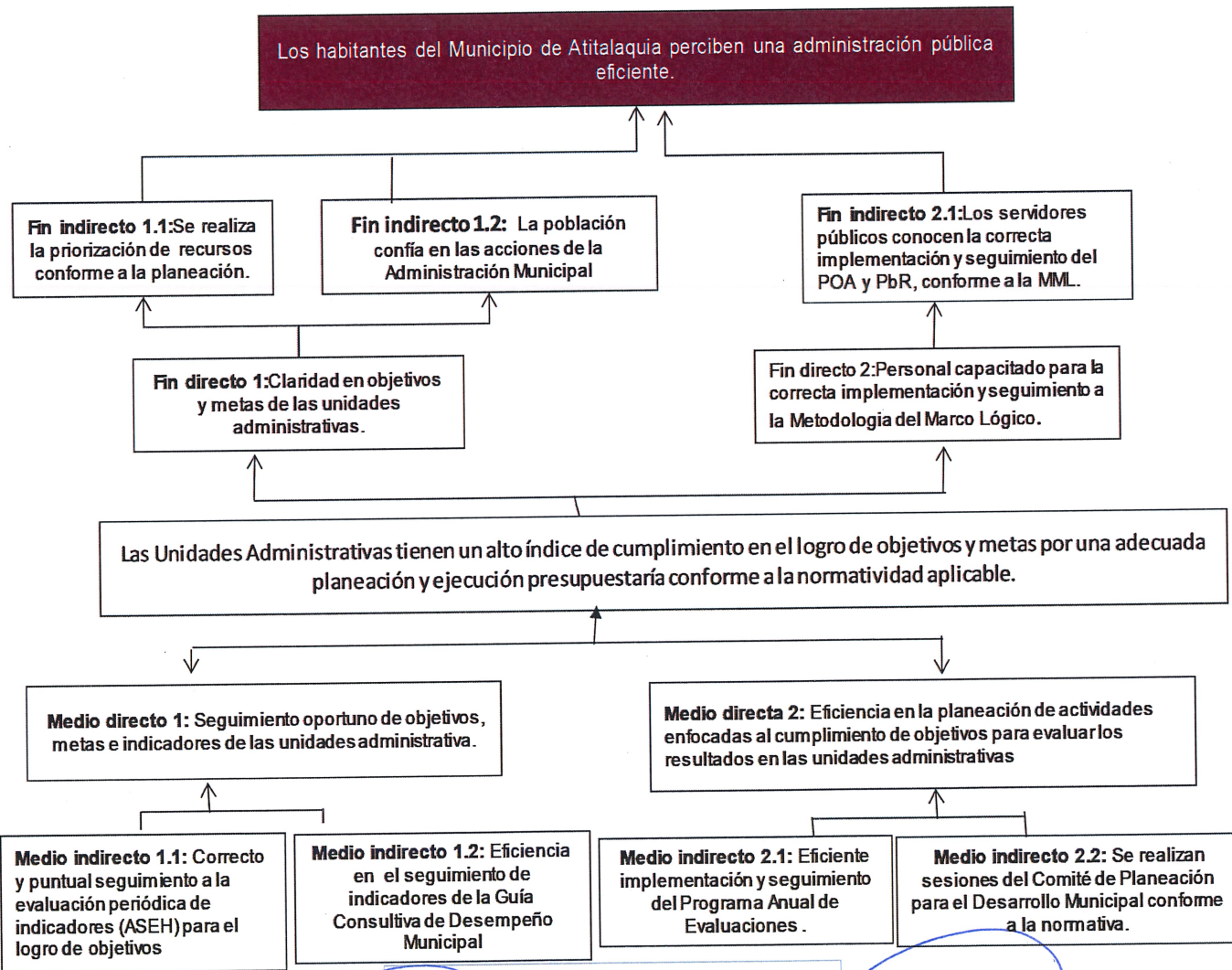
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030



Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Angeles
Directora de Planeación y PBR

Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030



Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y PBR

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VI
Análisis de Alternativas



Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Criterios de Valoración	Seguimiento oportuno de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativas	Eficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas	
Facultad jurídica	3	3	N/A
Presupuesto disponible	3	3	N/A
Realizable en corto plazo	2	2	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	N/A
Cultural y socialmente aceptable	2	2	N/A
Estudio de Impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Angeles
Directora de Planeación y PBR

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VII.



Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Planeación y PBR
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor - Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Las Unidades Administrativas tienen un alto índice de incumplimiento en el logro de objetivos y metas por falta de una adecuada planeación y ejecución presupuestaria conforme a la normatividad aplicable.	Las Unidades Administrativas tienen un alto índice de cumplimiento en el logro de objetivos y metas por una adecuada planeación y ejecución presupuestaria conforme a la normatividad aplicable.
Efectos	Fines
<p>Efecto indirecto 1.1: Dificultad para priorizar recursos conforme a la Planeación.</p> <p>Efecto indirecto 1.2: Desconfianza de la población en la Administración Municipal.</p> <p>Efecto directo 1: Falta de claridad en objetivos y metas de la unidad administrativa.</p> <p>Efecto indirecto 2.1: Falta de conocimiento para la implementación y seguimiento del POA y PBR</p> <p>Efecto directo 2: Personal no capacitado para la correcta implementación y seguimiento a la Metodología del Marco Logico.</p>	<p>Fin indirecto 1.1: Se realiza la priorización de recursos conforme a la planeación.</p> <p>Fin indirecto 1.2: La población confía en las acciones de la Administración Municipal.</p> <p>Fin directo 1: Claridad en objetivos y metas de las unidades administrativas.</p> <p>Fin indirecto 2.1: Los servidores públicos conocen la correcta implementación y seguimiento del POA y PBR, conforme a la MML.</p> <p>Fin directo 2: Personal capacitado para la correcta implementación y seguimiento a la Metodología del Marco Logico.</p>
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
30 Unidades administrativas	30 Unidades administrativas
Causas	Medios
<p>Causa directa 1: Nulo seguimiento de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativa instalado.</p> <p>Causa indirecta 1.1: Incorrecto seguimiento a la evaluación periódica de indicadores (ASEH) para el logro de objetivos.</p> <p>Causa indirecta 1.2: Ineficiencia en Seguimiento de indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.</p> <p>Causa directa 2: Ineficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas.</p> <p>Causa indirecta 2.1: Ineficiente implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones.</p> <p>Causa indirecta 2.2: Inexistencia sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal conforme a la normatividad.</p>	<p>Medio directo 1: Seguimiento de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativas.</p> <p>Medio indirecto 1.1: Correcto y puntual seguimiento a la evaluación periódica de indicadores (ASEH) para el logro de objetivos.</p> <p>Medio indirecto 1.2: Eficiencia en el seguimiento de indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.</p> <p>Medio directo 2: Eficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas.</p> <p>Medio indirecto 2.1: Eficiente implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones.</p> <p>Medio indirecto 2.2: Se realizan sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal conforme a la normatividad.</p>

Elaboró y Autorizó.

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y PBR



Unidad responsable:		Dirección de Planeación y PBR										
Programa Presupuestario:		PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030										
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
					FRECUENCIA	DIMENSIÓN	DIMENSIÓN					
TI	Contribuir a una administración pública eficiente mediante la correcta planeación de las unidades administrativas.	Porcentaje de presentación de informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación	$\frac{\%(\text{IAIPER}/\text{AIPEP}) * 100}{0}$	IAIPER: Informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación Realizados IAIPE: Informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación programados	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	12 informes	Informes del Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C.	Existen servicios públicos en el municipio Se cuentan con las condiciones políticas, económicas y sociales para realizar actividades. Existe conformidad de la ciudadanía para el desarrollo y aplicación de los programas institucionales.	
PROPOSITO	Las Unidades Administrativas tienen un alto índice de cumplimiento en el logro de objetivos y metas por una adecuada planeación y ejecución presupuestaria conforme a la normatividad aplicable.	Porcentaje de reportes de resultados de los programas presupuestarios	$\frac{\%(\text{RRRPP}}{\text{RPRPP}}) * 100$	RRRPP: Reporte Realizados de Programas Presupuestario s/ RPRPP: Reportes Programados de resultados de Programas Presupuestario	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	4 reportes	Reportes físicos de eficiencia de programas presupuestarios	El Municipio de Atlatlahuaca da cumplimiento a lo proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo	

Seguimiento de objetivos, metas e indicadores de las unidades administrativa instalado	Porcentaje de áreas con cumplimiento de sus objetivos, e indicadores con resultados favorables para la población	UACO: Unidades Administrativas que dan cumplimiento a los objetivos TUA: Total de Unidades Administrativas a Evaluar	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	12 informes	Evidencias fotográficas, reportes de evaluación, sistema Integral de evaluación de tiempo y forma	Los titulares y los responsables del seguimiento de actividades de programas presupuestarios se involucran con la entrega de información en la forma
Eficiencia en la planeación de actividades enfocadas en el cumplimiento de objetivos para evaluar el cumplimiento de resultados en las unidades administrativas	Porcentaje de reportes de actividades enfocadas en la Planeación	Reportes de Actividades enfocadas a la planeación para logro de objetivos / Reporte de actividades Programados enfocadas a la planeación para logro de objetivos.	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	4 reportes	Reportes, fotografías, https://atitlaqui.a.gob.mx/	Las herramientas de planeación son aplicadas conforme a la normatividad, enfocadas en el logro de objetivos de la administración municipal.
Seguimiento puntual a la evaluación periódica indicadores (ASEH) para el logro de objetivos	Porcentaje de reportes de seguimiento a los indicadores (formatos Des 01)	RR=Reportes realizados Des01 RP=Reportes Programados Des01	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	4 reportes	Formatos Digitales Des 01	Las unidades administrativas cumplen con los objetivos y metas planteadas para el año fiscal.
Existente Seguimiento de la Guía Consultiva Desempeño Municipal	Porcentaje de seguimiento a los indicadores de la GDM	ISEGDMR: Informes de seguimiento de Desempeño Municipal Realizados ISGDMP: Informes de seguimiento de Desempeño Municipal Programados	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	4 informes	Calendario GDM, evidencias fotográficas, evidencias documentadas por indicador.	Las unidades administrativas cumplen con la documentación solicitada en la GDM

COMPONENTE

ACTIVIDADES



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Planeación y PBR

Programa Presupuestario:

PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de presentación de informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación

Definición del indicador

Mide la presentación de informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Orientar a las políticas públicas de la administración municipal a corto, mediano, y largo plazo para mejorar la calidad de vida de los Atitalaquenses.

Medios de Verificación

Informes del Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
IAIPER: Informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación Realizados IAIPE: Informes de elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación programados	$\%(IAIPER/IAIPEP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 informes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Planeación y PBR

Programa Presupuestario:

PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de reportes de resultados de los programas presupuestarios

Definición del indicador

Mide los resultados obtenidos de los programas presupuestarios .

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público, vinculando los recursos obtenidos por cada Unidad Administrativa.

Medios de Verificación

Reportes físicos de eficiencia de programas presupuestarios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
RRRPP: Reporte Realizados de Resultados de Programas Presupuestarios RPRPP: Reporte Programados de resultados de Programas Presupuestarios	$\% = (RRRPP / RPRPP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 reportes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Planeación y PBR
Programa Presupuestario:	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de áreas con cumplimiento de objetivos, metas e indicadores con resultados favorables para la población.

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de los objetivos planeados por Unidad administrativa.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador




Mejorar la gestión municipal y solucionar problemas públicos, a demanda de las necesidades de la ciudadanía.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, reportes de evaluación, sistema Integral de evaluación

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
UACO: Unidades Administrativas que dan cumplimiento a los objetivos TUA: Total de Unidades Administrativas a Evaluar	$\% = (UACO/TUAE) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 informes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Planeación y PBR
Programa Presupuestario:	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de reportes de actividades enfocadas en la Planeación Municipal.

Definición del indicador

Mide las actividades que se realizan en la Dirección, enfocadas en la planeación para el logro de objetivos

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Informar sobre los avances y resultados de las actividades enfocadas en la Planeación Municipal, y evaluar su desempeño, para el logro de objetivos institucionales.

Medios de Verificación

Reportes, fotografías, <https://atitalaquia.gob.mx/>

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Reportes Realizados de Actividades enfocadas a la planeación para logro de objetivos / Reporte de actividades Programados enfocadas a la planeación para logro de objetivos.	$\% = (\text{RAEPLO}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 reportes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Planeación y PBR
Programa Presupuestario:	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030
Nombre del Indicador	
Porcentaje de reportes de formatos Des 01	
Definición del indicador	
Mide la evaluación de indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Proporcionan el respaldo probatorio, del seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas.	
Medios de Verificación	
Formatos digitales Des 01	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
RR=Reportes realizados Des01 RP=Reportes Programados Des01	$\% = (RRDES01/RPDES01) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 reportes	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
80-100	
31-79	
0-30	



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Planeación y PBR
Programa Presupuestario:	PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento del seguimiento de la GDM	
Definición del indicador	
Mide el cumplimiento de los indicadores de la Guía de Desempeño Municipal	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fortalecer las capacidades institucionales del Municipio de Atitalaquia, a través de la mejora de la gestión gubernamental y la eficiencia en la administración pública de Atitalaquia.	
Medios de Verificación	
Calendario GDM, evidencias fotográficas, evidencias documentadas por indicador.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
ISEGDMR: Informes de seguimiento de Guía de Desempeño Municipal Realizados ISGDMP: Informes de seguimiento de Guía de Desempeño Municipal Programados	$\% = (ISGDMP / ISEGDMR)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 informes	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
80-100	
31-79	
0-30	



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Planeación y PBR

Programa Presupuestario:

PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes del seguimiento de Programa Anual de Evaluaciones

Definición del indicador

Mide el seguimiento de los programas del Programa Anual de Evaluaciones

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Mejorar la gestión de los programas, y rendir cuentas de los resultados, dando a conocer las evaluaciones que se realizarán en el ejercicio fiscal.

Medios de Verificación

Programa Anual de Evaluaciones, Informes físicos

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
ISPAER:Informe de seguimiento de PAE Realizados ISPAER:Informe de seguimiento de PAE Programados	$\%(\text{ISPAER}/\text{ISPAEP}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 informes	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Planeación y PBR

Programa Presupuestario:

PLAN18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030

Nombre del Indicador

Porcentaje de sesiones de COPLADEM realizadas en el año fiscal.

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de sesiones realizadas conforme a la normatividad aplicable.

Dimensión a Medir




Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y para promover la adecuada vinculación de las acciones a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

Medios de Verificación

Actas de sesiones validadas

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Cumplimiento de sesiones COPLADEM SP= Sesiones Programadas de COPLADEM	$\%=(CSCOPLADEM/SPCOPLADEM) *100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 sesiones ordinarias	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GLOSARIO

XIV. Glosario.

Política pública: Es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad

Participación Ciudadana: Proceso en el que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos municipales, las metas, estrategias que rigen la acción del gobierno municipal.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento de planificación que busca orientar las políticas públicas y las acciones del gobierno estatal hacia la consecución de objetivos y metas específicas.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento de planificación que busca orientar las políticas públicas y las acciones del gobierno federal hacia la consecución de objetivos y metas específicas.

Presupuesto Basado en Resultados: Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para

producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es un componente clave del PbR y se encuentra fundamentado en la Fracción 51, del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto. Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

COPLADEM: Es uno de los mecanismos de participación ciudadana y decisión entre las comunidades y el gobierno Municipal, en coordinación con el gobierno Estatal y Federal para acordar y realizar acciones en materia de desarrollo.

ODS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Guía Consultiva de desempeño Municipal: Es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Gobierno de México. (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2029-2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Gobierno Municipal de Atitalaquia (2024) Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en Página Oficial. Disponible en: <https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en: https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeacion_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf